

	<p style="text-align: center;"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACION DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OCI – 023 – 2016</b> <b>BOGOTÁ; 28 DE JUNIO DE 2016</b></p>	<p style="text-align: center;">OFICINA DE CONTROL INTERNO TRD 15000-65-1</p>	
---	--	--	---

## 1. INTRODUCCION

El sistema Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, es un instrumento de control social a los recursos de inversión del Gobierno Central del nivel nacional (Ministerios, Establecimientos Públicos, Departamentos Administrativos, Empresas industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta). Creado mediante Decreto 1082 de 2015. Permite consultar a funcionarios públicos y a la ciudadanía en general, en ambiente gráfico en Internet, información de seguimiento a los proyectos de inversión de la Nación.

La Dirección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipymes) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tiene a su cargo varios proyectos de inversión orientados a desarrollar las capacidades en los sectores productivos como instrumento vital de las Mipymes, para la búsqueda de la productividad y la competitividad en sus mercados y la formalización de las unidades productivas. Dentro de esos proyectos de inversión se encuentra el denominado “Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional”.

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelantó seguimientos a una muestra representativa de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta la información registrada en el sistema Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, encontrando para el proyecto en mención, algunos aspectos sobre los cuales se recomienda analizar y tomar las medidas pertinentes.

El presente seguimiento se encuentra enmarcado en el “Proceso de Planeación Estratégica”, “procedimiento PE-PR-004-Anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos del MINCIT y Propuesta Presupuestal de Mediano Plazo del Sector”.

Así mismo, se encuentra articulado con el Modelo Estándar de Control Interno, Módulo de Planeación y Gestión, Componente Direccionamiento Estratégico, Elemento Planes, Programas y Proyectos.

## 2. OBJETIVO

Presentar el nivel de cumplimiento y avance del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional”, durante el periodo enero a marzo de 2016.

### **3. ALCANCE**

Verificación del cumplimiento y Avance del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional”, con corte a 31 de marzo de 2016.

### **4. DESARROLLO DE LA AUDITORIA**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo formuló el Proyecto de Inversión “Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional”, cuyo objeto es apoyar la ejecución de la política nacional de generación de ingresos para poblaciones pertenecientes a los grupos de especial protección constitucional en el marco de las políticas del sector comercio, industria y turismo, a través de la definición e implementación de los nuevos modelos de desarrollo y fortalecimiento empresarial orientados a activar sus dinámicas comerciales de oportunidad a nivel local, regional y nacional.

Se verificó en el sistema SPI, para el proyecto en mención, aspectos tales como el resumen ejecutivo, indicador de producto, indicador de gestión, actividades programadas y su seguimiento.

Como resultado de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno fueron remitidos mediante memorandos, los resultados preliminares del seguimiento realizado a una muestra representativa de proyectos de inversión a cargo del Mincomercio con corte a 31 de marzo de 2016. Lo anterior, se informó a los coordinadores de proyecto y/o responsables, de la siguiente manera:

- Memorando ODCI-2016-000095 de mayo 27 de 2016, donde se informó sobre el no registro de observaciones de algunas actividades del proyecto y la no descripción de restricciones que se han generado para la ejecución del mismo en el resumen ejecutivo.
- Memorando ODCI-2016-000102 de junio 3 de 2016, mediante el cual se informó que uno de los Productos del proyecto tiene como meta programada la realización de seis (6) actividades, de las cuales se han logrado dos (2) y faltan por programar cuatro (4) metas. Así mismo, se le comunicó que si bien se asignaron recursos por \$620.565.735 para la vigencia 2016, con el propósito de adelantar la actividad “Gerenciar los recursos para la cofinanciación de proyectos a través del Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes”, la cual se encuentra asociada al producto anteriormente mencionado, no es claro cómo los recursos que se ejecutarán en este año contribuirán con el Producto, si no se han programado metas para lo que resta del horizonte del proyecto.

El Director encargado de la Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Mipymes responsable del proyecto que se tomó como muestra para el presente seguimiento, emitió respuesta a las anteriores comunicaciones, mediante los memorandos DMP-2016-000090 de junio 2 de 2016 y DMP-2016-000093 de junio 8 de 2016, manifestando que la dependencia tomará acciones correctivas y de mejora teniendo en cuenta las situaciones detectadas por la Oficina de Control Interno.

## **4.1. MAPA DE RIESGOS – PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

### **RIESGOS DE GESTIÓN**

El Proceso de Planeación Estratégica cuenta con un Mapa de Riesgos de Gestión y específicamente identifica para el procedimiento PE-PR-004 - Anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos del MINCIT y Propuesta Presupuestal de Mediano Plazo del Sector, el Riesgo R4- Información desactualizada o inconsistente con la Planeación Estratégica, el SISMEG, el SUIFP o SIIF con sus respectiva identificación, Análisis de Riesgos y Análisis de Controles Existentes.

### **RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

En el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para 2016, no se registran riesgos de corrupción para el proceso de Planeación Estratégica.

## **5. OBSERVACIONES**

1. El Artículo 2.2.6.2.3 del Decreto 1082 de 2015, establece el cumplimiento de los siguientes principios para la información de los Proyectos de Inversión que se incluyen en el Sistema Unificado de Inversión Pública por parte de las entidades: 1. Autoevaluación y 2. Generación de Valor. Durante la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a la información de avance registrada en el Sistema SPI, para el proyecto de Inversión: “Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional” con corte a 31 de marzo, se evidenció que no se registra observación alguna para las siguientes actividades:

- Ejecutar el programa desarrollo de proveedores en microempresas que sean propiedad de la población desplazada.
- Ejecución del programa de fortalecimiento comercial y acompañamiento a los procesos productivos y empresariales de la población indígena desplazada.
- Ejecución del programa de fortalecimiento comercial y acompañamiento a los procesos productivos y empresariales de la población indígena.
- Definir e implementar nuevos modelos de desarrollo y fortalecimiento empresarial.
- Fortalecimiento a la capacidad productiva y competitiva de la población desplazada para vincularlos a proyectos empresariales.
- Participar en la realización de eventos de difusión, socialización e implementación de la política de generación de ingresos.
- Implementar una herramienta que sirva como fuente de acreditación para la población APD.
- Realizar ruedas sociales de negocios para la población desplazada.
- Promover programa de educación financiera a través de conformación de grupos de ahorro y crédito local.
- Desarrollar proyectos para el fortalecimiento comercial y productivo de las empresas de población afrocolombiana.

Lo anterior, puede dar origen a un riesgo de incumplimiento normativo.

2. La Guía para la Elaboración de Proyectos de Resúmenes Ejecutivos de Proyectos de Inversión, la cual se encuentra disponible en el Sistema SPI <https://spi.dnp.gov.co/>, contiene los criterios para la elaboración del resumen ejecutivo del Proyecto de Inversión, así como la descripción de los análisis realizados en el mismo. Durante la revisión realizada a la información de avance registrada en el Sistema SPI, para el Proyecto de Inversión: “Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional” con corte a 31 de marzo, se observó que el resumen ejecutivo no describe las restricciones que se han generado para la ejecución del proyecto, lo anterior genera el riesgo de incumplimiento de los criterios establecidos para la elaboración del resumen ejecutivo definidos en la Guía en mención.

3. El Artículo 2.2.6.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala: *“La actualización procederá durante el ciclo del proyecto de inversión cuando se determinen cambios en las condiciones iniciales del proyecto que impliquen ajustes al mismo. Para este fin se realizará un análisis de coherencia técnica y presupuestal con el fin de establecer si el proyecto ajustado a las condiciones presupuestales definidas para su ejecución cumple con los objetivos y las metas propuestas, si demanda ajuste en el tiempo y/o requerimiento futuro de recursos, para proceder a la reprogramación física y financiera del proyecto así como a la reprogramación de las metas anuales, entre otros aspectos”*. Durante la revisión a los recursos programados para la vigencia 2016 del proyecto “Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional”, se encontró que el Producto “Actividades enfocadas a garantizar la adecuada administración de recursos orientados al fortalecimiento empresarial APD a nivel nacional”, tiene como meta programada la realización de 6 actividades, de las cuales según la ficha EBI que reposa en la plataforma de SUIFP en el link <https://spi.dnp.gov.co/> se han logrado 2 entre 2013 y 2015. Sin embargo, a la fecha no se observa programación de la meta de este Producto para la vigencia 2016- 2019, es decir cuatro de las metas restantes no figuran programadas aún.

Por otro lado, se observa que si bien se asignaron recursos por \$620.565.735 para la vigencia 2016, con el propósito de adelantar la actividad “Gerenciar los recursos para la cofinanciación de proyectos a través del Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes”, la cual se encuentra asociada al producto anteriormente mencionado, no es claro cómo los recursos que se ejecutarán en este año contribuirán con el Producto si no se han programado metas para lo que resta del horizonte del proyecto.

Lo anterior, puede generar riesgos financieros y de incumplimiento normativo.

## **6. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL INFORME**

Remitidas las observaciones preliminares al responsable del proyecto, manifestó que la dependencia tomará acciones correctivas y de mejora teniendo en cuenta las situaciones detectadas por la Oficina de Control Interno.

## **7. RECOMENDACIONES**

La Oficina de Control Interno de conformidad con el seguimiento realizado al proyecto “Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional”, recomienda lo siguiente:

1. Efectuar el registro integral de la información que dé cuenta del avance y/o estado del proyecto frente a la totalidad de las actividades programadas del mismo.
2. Revisar la elaboración del resumen ejecutivo de conformidad con los criterios definidos en la Guía para la Elaboración de Resúmenes Ejecutivos de Proyectos de inversión, así como una descripción más detallada de los análisis realizados en el resumen ejecutivo.
3. Establecer metas en el Sistema SPI para el cumplimiento del producto “Actividades enfocadas a garantizar la adecuada administración de recursos orientados al fortalecimiento empresarial APD a nivel nacional”, durante la vigencia 2016, con el fin de que se ejecute la actividad “Gerenciar los recursos para la cofinanciación de proyectos a través del Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes”, así como la correspondiente programación de las metas restantes para todo el plato de ejecución del proyecto.

## **8. PLAN DE MEJORAMIENTO**

Se anexa formato de Plan de Mejoramiento diligenciado con las observaciones obtenidas del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al proyecto de inversión “Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional”, con el fin de que se formulen las acciones para subsanar las causas que originaron dichas observaciones. La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento respectivo a su cumplimiento y verificación de eficacia.

## SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Ficha EBI Proyecto de Inversión	Física	Dirección Mipymes	
2	PE-PR-004 Anteproyecto de Presupuesto Rentas y Gastos del MINCIT y Propuesta Presupuestal del Mediano Plazo del Sector	Física	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	
3	Memorando ODCI-2016-000095	Física	Oficina de Control Interno	
4	Memorando DMP-000090	Física	Dirección Mipymes	
5	Memorando ODCI-2016-000102	Física	Oficina de Control Interno	
6	Memorando DMP-2016-000093	Física	Dirección Mipymes	

Información que se anexa al informe:

*Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente las observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.*

*Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.*

**Informe de Seguimiento al Proyecto de Inversión Fortalecimiento a la Política de Generación de Ingresos para Grupos de Especial Protección Constitucional a Nivel Nacional**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



MC-FM-017 V1